



SELLO 4º
40 MRS

AÑO DE
1825

su cinto den su dictamen, facilitandolos por la Sra.
 los antecedentes que para evacuarlo pudiesen necesitar,
 bajo la inteligencia que por lo que respecta al encargo
 de fiscal de Sanidad que el Eto. Junta obtiene, nada
 puede decir este Ayuntamiento, por que no es de su
 atribucion.

Informe p.
 un mat.
 do =

En este Ayuntamiento se vio el informe que sigue: "En
 cumplimiento del acuerdo del 1º y 11º Ayuntamiento
 en tanto celebrado en veinte y nueve de Marzo ul-
 timo para que como Por. Sindico Perceptor de este

publico informe sobre la solvencia que hace en la Ins-
 tancia que antecede Antonio Ybarbo, hijo de Joa-
 quin, natural de Nagua, para que se le matricula
 para continuar en el servicio de la N. Armada; y ha-
 ciendo examinado los documentos que me ha espido,

y mencionado su asiento en la lista del Deposito de este
 Departamento, consta como al N.º servicio en clase de
 leso, como dice el mismo, en 16. de Nov.º de 1816, y fue
 despedido sin nota en 29.º de Marzo de 1822: Fue en-

tis a reerir voluntariamente durante la guerra con-
 tra la constitucion en el batallon de Infanteria 1.ª
 para 3.º de Cataluna, en 2. de Abril de 1823. Havién-

do hallado en dos acciones en la cordana, siendo demo-
 tado al Gal. Mina, y en el bloqueo y Reconquista

